

Lima, 31 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01-2024

Considerando el caso de la tesis con título “Revisión epistémica, deontológica y teleológica de los programas de posgrado en marketing digital en el Perú” presentada por el egresado Eleazar Herrera Chiquillan con código de estudiante e202210169, y considerando

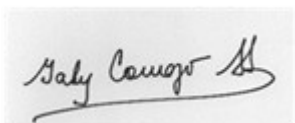
Que el trabajo o una versión de la misma va a ser presentado para publicación en un medio (ej., revista, proceedings, etc.) arbitrado y/o indexado como el artículo “Revisión epistémica, deontológica y teleológica de los programas de posgrado en marketing digital en el Perú”.

Se resuelve:

Primero: solicitar a la Dirección de Gestión del Conocimiento que el trabajo antes mencionado sea embargado en el Repositorio Académico de la UPC.

Segundo: que el programa académico de Maestría en Comunicación y Marketing Digital se compromete a comunicar al egresado el contenido de esta resolución.

Regístrese y comuníquese.



Gabriela Cornejo Gómez Sánchez

Director de la Maestría en Comunicación y Marketing Digital 2022-I